DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 16 de julio de 2021

NOTA DOC N° 1241 /2021

Señor
OFERENTE
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de comunicarle la adjudicación de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 21/2021 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO APIXABAN 5 MG - PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL" – I.D. N° 397.754,** según Resolución S.G. N° 497 de fecha 13 de julio de 2021.

Al respecto se menciona que, **en caso de resultar adjudicado** deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **3 (tres) días hábiles**, siguientes de haber sido notificado, conforme a la Ley 6672/21 – Art. 165.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal (Viceministerio de Trabajo);
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular le saludo atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución S.G. N° 497/2021.

C.V.E. N° 21/2021 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO APIXABAN 5 MG - PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL - I.D. N° 397.754.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py> vie, 16 de jul de 2021 16:31

Asunto : C.V.E. N° 21/2021 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO APIXABAN 5 MG - PROCEDIMIENTO EFECTUADO POR AMPARO JUDICIAL - I.D. N° 397.754.

2 ficheros adjuntos

Para : hduarte <hduarte@megalabs.com.py>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación y la Resolución S.G. N° 497/2021 del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION.pdf
87 KB

RESOLUCION SG N° 497-2021.pdf
179 KB